



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

EXPEDIENTE SFC/2019/00059

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMACIÓN EN INFORMIX/GENERO PARA SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.)

Madrid, 13 de noviembre de 2019



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

ÍNDICE

OBJETO DEL CONTRATO	3
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	3
FECHA, FORMA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	4
RESPONSABLE DEL SERVICIO	4
FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMSFCM.	4



OBJETO DEL CONTRATO

Consolidación de todos los desarrollos INFORMIX en un único entorno de desarrollo en GENERO, mediante la identificación de los programas que faltan por pasar a PRODUCCIÓN y valorando el método más conveniente para completar el proceso para su posterior ejecución y cierre.

Todo ello, de acuerdo con los requerimientos establecidos tanto en este PPTP como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

De cara a completar el paso a GENERO en el menor tiempo posible, la alternativa técnica a utilizar es GENERO STUDIO para comparar los distintos programas y poder incluir las modificaciones, la secuencia de pasos será la siguiente:

- Adaptación de los programas para incluir la ruta dinámica de donde se encuentran los ficheros en los diferentes entornos de desarrollo y producción.
- Cambiar ON_KEY por ON_ACTION, en los diferentes casos en que aparezcan, con las diferentes sintaxis y adaptando los programas al caso en cuestión, incluir los botones necesarios y actualizando el Fichero Action Defaults para integrar las modificaciones.
- Incluir el llamado a la función IniciaPantalla() para la preparación del entorno, aspectos como el usuario con el que accede a la BD, preparación y carga de los archivos de recursos como Action Defaults, Estilos... incluir variables que requiere la función y manejo y gestión de los valores que devuelven las funciones que están dentro de esta función.
- Para los casos que se requiere, cambio de OPEN FORM por OPEN WINDOW.
- Derivado de que en GENERO todo se accede desde un mismo usuario, algunas funciones de las aplicaciones han sido cambiadas en cuanto al número de parámetros con los que se llaman, por lo tanto, se agregarán las variables necesarias a las funciones que han cambiado.
- Modificación de los formularios.

La organización de los servicios se realizará de la siguiente forma:

- Realizar el trabajo en base a las unidades de migración ya establecida y que se adjuntan:

Menú Cementerios (aproximadamente 314 programas)

Menú Exhumación (aprox. 115 programas)

Menú Ruinas (aprox. 85).

Menú Titulares (aprox. 16)

Menú Renovación (aprox. 34)

- Analizar en conjunto con los responsables de cada módulo la alternativa a tomar (volver a migrar o incluir modificaciones en programas migrados).



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

- Trabajo en conjunto EMSFCM-Proveedor. El proveedor hace la migración al completo desde i4GL a GENERO y el personal de EMSFCM valida y ordena el paso a PRODUCCIÓN o escala incidencias o ajustes hasta su cierre.
- Cuando se tenga el OK a las aplicaciones, la EMSFCM se encargará de la formación a Usuario final y el correspondiente paso a producción desactivando el menú asociado en i4GL.
- Se establece igualmente un período de garantía de resolución de errores de programación de 2 meses desde el paso a PRODUCCIÓN.

FECHA, FORMA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La fecha de entrega de los bienes o servicios será de **4 meses** después de la adjudicación y nunca superior a 1 año.

RESPONSABLE DEL SERVICIO

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante la EMSFCM, como responsable e interlocutor válido para atender cualquier cuestión relacionada con la entrega y los trabajos encomendados o incidencias que puedan surgir ante la contratación de esta prestación, bien por indicación de la EMSFCM o del propio proveedor.

FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMSFCM.

La EMSFCM inspeccionará en todo momento la forma de prestación de los diferentes servicios en relación con las especificaciones del presente PPTP, a cuyo efecto mantendrá un servicio de inspección con la organización que estime oportuna.

Las facultades de los empleados de la EMSFCM designados para desempeñar las funciones de inspección, serán las siguientes:

- a) Controlar que la entrega de los materiales se hace de manera adecuada y estos se encuentran en perfecto estado.
- b) Controlar que los trabajos se efectúen oportunamente y en la forma estipulada.
- c) Controlar si se cumple tanto lo estipulado en el presente PPTP, como en los posibles compromisos posteriores del adjudicatario en cuanto a la prestación del servicio de garantía.

Las decisiones de los empleados de la EMSFCM serán ejecutivas y se cumplirán de forma inmediata, o en su caso, en el plazo que fije el adjudicatario o persona que en cada momento lo represente con el visto bueno del responsable que la Dirección de la EMSFCM designe en cada momento.